



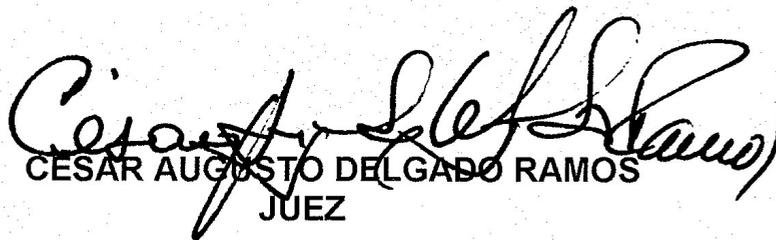
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00274
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: LUZ ELENA GARCIA OVIEDO
Demandado: MUNICIPIO DEL ESPINAL Y OTRO

En atención a la falta de elementos de oficina – toner para impresora – que se ha presentado en el Despacho no fue posible llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo programada para el pasado 25 de mayo de los corrientes, por lo que se hace necesario reprogramar la misma y en atención a ello se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia d Pruebas, para el próximo **veintinueve (29) de junio de 2018 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ